

715494

VIKASH-WORD IMPEX S. A.

Guayaquil, 26 de Diciembre del 2017

Señor: **DHANSHI RAM.**
Ciudad



Cúmpleme informarle que Junta General Universal de Accionistas de la compañía **VIKASH-WORD IMPEX S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

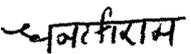
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, en los términos constantes en el estatuto social de la compañía.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante la abogada **MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**, Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, el 06 de diciembre de 2017, e inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón El Empalme, el 08 de diciembre de 2017.

Atentamente,


VICTOR VILLAMAR ARAUJO
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía **VIKASH-WORD IMPEX S. A.**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 26 de diciembre del 2017


DHANSHI RAM
PRESIDENTE

DHANSHI RAM
Nacionalidad: **INDIA**
PASAPORTE No. **J6768415**

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON EI EMPALME

Vía a Quevedo y Cooperativa Dos de Mayo s/n

Número de Repertorio: 2017-1758



EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON EL EMPALME certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente acto(s):

1.- Con fecha Veintiocho de Diciembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito en el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 1030 a 1039 con el número de inscripción 49 celebrado entre: ([COMPANÍA SOCIEDAD ANONIMA "VIKASH-WORD IMPEX S.A." en calidad de RAZÓN SOCIAL], [DHANSHI RAM en calidad de PRESIDENTE]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	Actos
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	
XX	21579	NOM(1)

DESCRIPCIÓN:
NOM =NOMBRAMIENTO

Ab. Carlos Orozco Gualan
Registrador de la Propiedad Municipal



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo numero 2366 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial numero 51 4 del 12 de Abril de 1978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de 04 fojas, es igual al documento original que se me exhibió.
Cuantia: Indeterminada / Guayaquil,

04 ENE 2018



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL